



ACTA

En el Palacio Provincial, siendo las 10 horas y 20 minutos del día 05 de abril de 2024, se reúne la Mesa de Contratación designada en la licitación del contrato para la prestación **de servicios de transporte a las Residencias de la Diputación Provincial de Burgos: transporte a los Centros Asistenciales de Fuentes Blancas desde Burgos y transporte a la Residencia de San Miguel del Monte desde Miranda de Ebro** (expediente PLACSP N.º 43E/23 – PST N.º 2024/00013919G), tramitado mediante procedimiento abierto ordinario cuyo único criterio de adjudicación, evaluable de manera objetiva mediante fórmula matemática, es la oferta económica que realicen los licitadores, siendo el presupuesto base de licitación de 482.000,00€, IVA incluido (438.181,82€ más 43.818,18€ en concepto de 10% de IVA), estando, por tanto sujeto a regularización armonizada. El servicio tiene una duración de dos (2) años a contar desde la formalización del contrato, pudiendo ser prorrogado el servicio por un (1) año más, por lo que el valor estimado del contrato asciende a la cantidad de 657.272,73€. El anuncio de licitación fue enviado al Diario Oficial de la Unión Europea con fecha de 29 de febrero de 2024 y publicado en el Perfil del Contratante de la Diputación Provincial, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha de 04 de marzo de 2024.

El contrato está conformado por los siguientes lotes:

LOTE		Presupuesto Neto de Licitación	Impuesto de Valor Añadido (10%)	Presupuesto Base de Licitación
1	Fuentes Blancas.	250.000,00 €	25.000,00 €	275.000,00 €
2	San Miguel del Monte	188.181,82 €	18.818,18 €	207.000,00 €

La Mesa de Contratación está integrada por los siguientes miembros:

- **Presidencia:**

El Sr. Diputado Provincial, D. Jesús María Sendino Pedrosa, Sr. Presidente de la Comisión de Contratación y Junta de Compras, por designación efectuada mediante Decreto de Presidencia número 2023007943 de 3 de agosto de 2023.

- **Vocalías:**

La Sra. Jefe de la Sección de Secretaría General, Dña. María Pilar González Juez.

El Sr. Interventor, D. Ricardo Pascual Merino.

El Sr. Coordinador de los Centro Residenciales de la Diputación Provincial de Burgos, D. Carlos Carazo Pérez.

- **Secretaría:**

La Sra. Jefe de la Sección de Contratación y Junta de Compras, Dña. Cristina Clara Ruiz Pérez.



Por el Sr. Presidente de la Mesa de Contratación se declara abierta la sesión que se realiza de forma telemática de conformidad con la forma íntegramente electrónica de tramitación del expediente, conectándose los miembros de la misma a través de la plataforma Webex Meetings.

La sesión comienza con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Acto de apertura y calificación de la Documentación Administrativa.
2. Acto de apertura de criterios evaluables automáticamente.
3. Valoración de criterios evaluables automáticamente.
4. Propuesta de Adjudicación de adjudicación.

PRIMERO.- ACTO DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

En primer lugar, se procede a relacionar al único licitador participante en el procedimiento, siendo este el siguiente:

LICITADORES	CIF	DÍA Y HORA DE PRESENTACIÓN	LOTE AL QUE CONCURRE
AUTOBUSES CADIÑANOS, S.L.	B09055096	03/04/2024 – 10:26 hs.	Lote Nº 2

Se comprueba que, de conformidad con los datos registrados en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP), la única oferta ha sido recibida dentro del plazo de presentación establecido en el anuncio de licitación: hasta el 03 de abril de 2024 a las 14:00 horas.

La Mesa de Contratación observa que no se ha presentado ninguna oferta para el Lote Nº 1, por lo que procede a declarar **desierto** el Lote Nº 1 “Transporte al Complejo Asistencial de Fuentes Blancas” por falta de licitadores concurrentes en el procedimiento, debiendo ser esta circunstancia objeto de publicación en el Perfil de Contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Seguidamente, se procede al descifrado y apertura del Sobre A: “*Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos para licitar*”, que deberá contener como mínimo exigido por los pliegos contractuales, la siguiente documentación aportada por el candidato que concurre a la licitación para el Lote Nº 2:

- Declaración responsable complementaria según el Anexo II-A del CCP.
- Documento Europeo Único de Contratación.
- Autorización transporte único de viajeros.

La Mesa de Contratación no se hará cargo de otra documentación aportada por el licitador y no requerida en este momento procedimental.



Examinada la documentación aportada, se aprecia que el candidato presenta la documentación administrativa exigida en el PCAP para la acreditación de los requisitos previos para participar en el procedimiento, por lo que la Mesa de Contratación procede a admitir al procedimiento al licitador concurrente al Lote N° 2:

✓ AUTOBUSES CADIÑANOS, S.L. (B09055096)

SEGUNDO: ACTO DE APERTURA DE CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE:

A continuación comienza la parte pública de la Mesa, para lo cual se facilita el enlace a la sesión telemática publicándolo en PLACSP. Transcurrido un tiempo prudencial para facilitar el acceso telemático a los posibles interesados en asistir al acto, se procede al acceso a la documentación correspondiente a la oferta económica aportada por los licitadores concurrentes que han sido admitidos al procedimiento, siguiendo a tales efectos el orden alfabético.

Seguidamente, se procede a dar lectura de la OFERTA ECONÓMICA presentada por el único licitador concurrente para el lote II, de conformidad con el modelo de oferta que como Anexo I se adjunta al pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo su resultado el siguiente:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA IVA EXCLUIDO	IVA (Tipo 10%)	OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO
LOTE I: TRANSPORTE AL COMPLEJO ASISTENCIAL DE FUENTES BLANCAS:			
NO SE PRESENTAN OFERTAS	-	-	-
LOTE II: TRANSPORTE A LA RESIDENCIA SAN MIGUEL DEL MONTE:			
AUTOBUSES CADIÑANOS, S.L.	188.181,00 €	18.818,10 €	206.999,10 €

Examinados los valores de las ofertas económicas realizadas por los licitadores y de conformidad a las reglas para la detección de ofertas anormalmente bajas o temerarias del artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Mesa de Contratación NO detecta la existencia de valores anormalmente bajos en la oferta presentada.

TERCERO: VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE.

Seguidamente, la Mesa procede a valorar la oferta económica del licitador conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, todos ellos evaluables de forma objetiva (hasta 100 puntos), resultando, en aplicación de las fórmulas matemáticas establecidas, las siguientes puntuaciones:

CRITERIOS DE VALORACIÓN OBJETIVA		
(hasta 100 puntos)		
LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA IVA EXCLUIDO	PUNTUACIÓN TOTAL (hasta 100 puntos)



LOTE I: TRANSPORTE AL COMPLEJO ASISTENCIAL DE FUENTES BLANCAS:		
NO SE PRESENTAN OFERTAS		
LOTE II: TRANSPORTE A LA RESIDENCIA SAN MIGUEL DEL MONTE:		
AUTOBUSES CADIÑANOS, S.L.	188.181,00 €	100 puntos.

En virtud de todo cuanto antecede, vistas las puntuaciones resultantes de las ofertas presentadas por los licitadores para cada uno de los lotes evaluables mediante juicio de valor y matemáticamente, la clasificación de las ofertas, atendiendo al orden decreciente de puntuación, es la siguiente:

RESULTADO DE LA VALORACIÓN DE OFERTAS			
ORDEN	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA IVA EXCLUIDO	PUNTUACIÓN TOTAL (hasta 100 puntos)
LOTE I: TRANSPORTE AL COMPLEJO ASISTENCIAL DE FUENTES BLANCAS:			
NO SE PRESENTAN OFERTAS			
LOTE II: TRANSPORTE A LA RESIDENCIA SAN MIGUEL DEL MONTE:			
1º	AUTOBUSES CADIÑANOS, S.L.	188.181,00 €	100 puntos.

CUARTO: PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

De conformidad con los resultados de las valoraciones efectuadas anteriormente y a la vista de cuanto antecede en el presente procedimiento de licitación, la Mesa de Contratación, en virtud de lo dispuesto en el art. 150 LCSP, ACUERDA elevar ante el Órgano de Contratación la siguiente **propuesta de la clasificación de las ofertas**, ordenadas de forma decreciente en atención a la puntuación obtenida por los licitadores concurrentes en la licitación:

PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS		
ORDEN	LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
LOTE I: TRANSPORTE AL COMPLEJO ASISTENCIAL DE FUENTES BLANCAS:		
DESIERTO		
LOTE II: TRANSPORTE A LA RESIDENCIA SAN MIGUEL DEL MONTE::		
1º	AUTOBUSES CADIÑANOS, S.L	100 puntos.

Por todo ello, de conformidad con los resultados de la clasificación de las ofertas, y a la vista de cuanto antecede en el presente procedimiento de licitación, la Mesa de Contratación ACUERDA elevar al Órgano de Contratación la **propuesta de adjudicación** para la prestación del LOTE Nº 2 del **contrato de servicios de transporte a las Residencias de la Diputación Provincial de Burgos: “transporte a la Residencia de San Miguel del Monte desde Miranda de Ebro”** en favor de la empresa **AUTOBUSES CADIÑANOS, S.L** (CIF: B09055096) por el importe de ciento ochenta y ocho mil ciento ochenta y un euros (188.181,00 €), más dieciocho mil ochocientos dieciocho euros con diez



céntimos (18.818,10 €) en concepto de Impuesto de Valor Añadido (Tipo-10%), ascendiendo al precio de **doscientos seis mil novecientos noventa y nueve euros con diez céntimos (206.999,10 €) - IVA incluido**, toda vez que es la oferta que ha obtenido la mayor puntuación, resultando por tanto la más ventajosa en su conjunto, no presentando valores anormales o desproporcionados.

En todo caso la ejecución de la prestación por parte del adjudicatario deberá efectuarse con plena sujeción a las mejoras técnicas ofertadas así como a los requisitos y características de naturaleza técnica y administrativa establecidos en los pliegos contractuales que rigen la presente licitación.

El licitador propuesto adjudicatario presentará, a requerimiento de esta Administración, la documentación preceptiva exigida en el artículo 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público y otra complementaria exigida en el PCAP. **En todo caso, los vehículos adscritos al contrato deberán cumplir con las exigencias técnicas que se establecen en el PPT.**

No habiendo más actuaciones que reseñar, por la Presidencia se da por concluida la sesión, siendo las 10 horas y 44 minutos, del día y lugar señalados en el encabezamiento.

De todo lo cual, como Secretaria de la Mesa, doy fe.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA DELEGADA,